

RESOLUCIÓN N° 931 /2024

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO  
PROVISORIO A DEFINITIVO A INVERSIONES  
SEGURAS SPA.

RECOLETA, 21 FEB. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 41670 de fecha 26 de enero del 2024, de INVERSIONES SEGURAS SPA. Rut. 77.517.109-k, el cual realiza el Cambio de Estado.
2. Resolución N° 1258, de fecha 18 de abril del 2022, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución Exenta N° 2213160547, de fecha 31 de Marzo del 2022, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 29, de fecha 04 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/19 de fecha 22 de enero del 2024, emitido por Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta, que indica Favorable las condiciones de Funcionamiento del inmueble.
6. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorróguese la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prórrogas emanado del Ministerio de Salud.
7. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
8. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
9. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
10. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
11. Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre del 2023 que fija Orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
12. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° 9-900520, a nombre de **INVERSIONES SEGURAS SPA**, Rut. 77.517.109-K, con domicilio comercial en calle **AV. EL SALTO N° 2748**, unidad vecinal N° 20, de giro "**FÁBRICA DE MASAS CRUDAS CON Y SIN RELLENO CONGELADAS**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1258, de fecha 18 de abril del 2022.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
3. **El Departamento de Cobros y Enrolamientos** será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



**CATHERINE SOTO GAJARDO**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



**ANTONIO RAMIREZ VERGARA**  
DIRECTOR(S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGQ/ESA/jam  
19.02.2024

2163045